



## "CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES"

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	<input type="checkbox"/>
DERECHO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE VIA PUBLICA, TIANGUIS Y MERCADO POR BOLETAJE					
<b>descripción:</b>					
Están obligadas al pago de este impuesto las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 120 Y 121 FRACCIÓN IV, V Y VI, Del Código Financiero Del Estado De México Artículo 66 FRACCIÓN X Y XIV, Del Bando Municipal De Zumpango Vigente			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		NO APLICA		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando El Contribuyente Requiere De La Autorización para la actividad comercial			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Está sujeto a verificación para cerciorarse, que las actividades			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud Por Escrito Dirigida Al Lic. Román Silva Pérez.		Si	1	Artículo 120 Y 121 FRACCIÓN IV, V Y VI, Del Código Financiero Del Estado De México Artículo 66 FRACCIÓN X Y XIV, Del Bando Municipal De Zumpango Vigente	
2.-fotografías de posibles lugares a realizar la actividad comercial		si	1		
3.-Especificar la actividad comercial a realizar		si	1		
4.-especificar metros que requiere para la actividad comercial		si	1		
5.- Identificación Del Solicitante.		si	1		
6.- números de contacto del solicitante		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Solicitud Por Escrito Dirigida Al Lic. Román Silva Pérez.		Si	1	Artículo 120 Y 121 FRACCIÓN IV, V Y VI, Del Código Financiero Del Estado De México Artículo 66 FRACCIÓN X Y XIV, Del Bando Municipal De Zumpango Vigente	
2.-fotografías de posibles lugares a realizar la actividad comercial		SI	1		
3.-Especificar la actividad comercial a realizar		SI	1		
4.-especificar metros que requiere para la actividad comercial		SI	1		
5.- Identificación Del Solicitante.		SI	1		
6.- números de contacto del solicitante		si	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.- Solicitud Por Escrito Dirigida Al Lic. Román Silva Pérez.		1				Artículo 120 Y 121 FRACCIÓN IV, V Y VI, Del Código Financiero Del Estado De México				
2.- fotografías de posibles lugares a realizar la actividad comercial		1				Artículo 66 FRACCIÓN X Y XIV, Del Bando Municipal De Zumpango Vigente				
3.-Especificar la actividad comercial a realizar		1								
5.-especificar metros que requiere para la actividad comercial		1								
4.- Identificación Del Solicitante.		1								
6- números de contacto del solicitante		1								
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Presentarse en la jefatura de reglamentos con los requisitos correspondientes para realizar la revisión del mismo y ver si cumple con lo requerido.								
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		14 días								
<b>COSTO:</b>		Conforme Lo Establece El Código Financiero		Fundamento jurídico: artículo 121 del Código Financiero del estado de México y municipios						
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO			TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica.
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En caso de ser autorizada la actividad el pago se realiza de manera personal con los inspectores de cobro que acudirán a realizar la visita al punto del comercio. .								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica.								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Autorización de tolerancia para realizar comercio								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		No aplica.								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
TESORERÍA MUNICIPAL					JEFATURA DE REGLAMENTOS					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Román Silva Pérez								
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Plaza Juárez					NO. INT. Y EXT.:		S/N	
<b>COLONIA:</b>		Barrio San Juan			<b>MUNICIPIO:</b>		Zumpango			
<b>C.P.:</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De Lunes A Viernes De 9:00 A 18:00 Y Sábados De 09:00 A 13:00						
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA:</b>		No aplica.								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.								
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: No aplica.					NO. INT. Y EXT.:		No aplica.	
<b>COLONIA:</b>		No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>		No aplica.			
<b>C.P.:</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.						
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.		



No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde Se Puede Realizar La actividad?			
<b>RESPUESTA:</b>	Dentro Del Territorio Municipal De Zumpango, Sin Afectación A Terceros			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Existen Sanciones, En Caso De Que No Se Tramite?			
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, Ya Que Se Encuentra Dentro De Las Prohibiciones Del Bando Municipal			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Con Cuanto Tiempo Se Tramita El Permiso?			
<b>RESPUESTA:</b>	De 7 a 14 días de respuesta			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

 ELABORÓ:	 VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>15/03/2025</b>
 <b>JEFATURA DE REGLAMENTOS</b> FERNANDA REBCA-MURILLO XICOTENCATL	 <b>JEFATURA DE REGLAMENTOS</b> ROMAN SILVA PEREZ TITULAR DE LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.	